



Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
30 DIC 2016
OFICINA DE PARTES TOTALMENTE TRAMITADO

CON RAZÓN GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES

22 DIC 2016

NOMBRA, EN CALIDAD DE SUPLENTE, GOBERNADOR PROVINCIAL DE CAUTÍN

DIVISIÓN DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

DECRETO N° 1650

REGISTRADO

SANTIAGO, 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

BN. [Signature]

[Signature]

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32°, N° 7 de la Constitución Política de la República; en el artículo 3° de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el D.S. N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; y en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

1.- **NÓMBRASE**, a contar del 10 de noviembre de 2016, y mientras se encuentre vacante el cargo de Gobernador Provincial de Cautín, en calidad de suplente, grado 3° E.U.R, en el Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, a don **MARIO HERNÁN GONZÁLEZ REBOLLEDO**, cédula nacional de identidad N° 9.226.795-4, quien por razones impostergables de buen servicio, deberá asumir sus funciones en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

2.- El Gobernador Provincial percibirá la asignación de responsabilidad superior de un 40%.

3.- Impútese, el gasto correspondiente, al ítem 21.01.001, del Presupuesto vigente del Servicio de Gobierno Interior.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

[Signature]
MARIO FERNÁNDEZ BAEZA
Ministro del Interior y Seguridad Pública

[Signature]
MARCELO DÍAZ DÍAZ
Ministro Secretario General de Gobierno

TOMADO RAZÓN
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPÚBLICA

28 DIC. 2016

JEFE AREA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DIVISIÓN DE PERSONAL DE
LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

[Signature]
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
JEFE DIVISION JURIDICA

LCB/AAA/GGS
DISTRIBUCIÓN
C.G.R.
Diario Oficial
División Jurídica
Remuneraciones
Depto. RR.HH
Oficina de Partes

14837254